



*Colegio de Ingenieros y Técnicos de la Ingeniería
de la Provincia de San Luis*

Resolución N° 330- Tribunal de Ética

San Luis, 19 de enero del 2022

Ref.: Expte. N° 11/2021

VISTO

La denuncia formulada por el Sr Damico, Jorge Omar con fecha 04/06/2021 contra el **MMO CATALANI, Diego M.P. N° 2524**, donde manifiesta incumplimiento de contrato por tareas encomendadas a este último.

La documentación aportada por la denunciante, al expediente.

La ratificación de la denunciante presentada con fecha 18/06/2021.

La nota Cinytec N° 76/2021 enviada al **MMO CATALANI, Diego M.P. N° 2524** donde se le otorga un plazo de 10 días de acuerdo al art. 40 con fecha 22/07/2021 para que formule su descargo.

La nota Cinytec N° 90/2021 donde se comunica al profesional, el traslado de las actuaciones del expediente al Tribunal de Ética, donde se lo notifica por medio de mensaje de red social 19/08/2021.

Y CONSIDERANDO

Que los hechos relatados por el comitente en su denuncia se basan en supuestos incumplimientos denunciados en la construcción, materiales faltantes a colocar dentro de las obras pautadas ejecutar.

Que los hechos descriptos no comportan una actitud que puede sancionarse conforme las previsiones de la ley 365/2004 en los artículos 31, 32 y 33, en tanto no constituyen una conducta punible, por el contrario, se configura una situación que da lugar a un reclamo civil por pretense incumplimiento de contrato y daños y perjuicios derivados de éste incumplimiento, que además se encuentra radicada ante la justicia ordinaria.

**EL TRIBUNAL DE ETICA DEL COLEGIO DE INGENIEROS Y TECNICOS
DE LA INGENIERIA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
RESUELVE**

Art. 1: Desestimar la denuncia presentada en el expediente N° 11/2021, por los motivos expuestos.

Art. 2: Notifíquese a la Comisión Directiva, a los involucrados, publíquese. Luego de cumplidos los Artículos 1, y 2, ARCHIVESE.

Firmado:

Ing. Mecánico Electricista–Maldonado, Alejandro Eduardo – Presidente

Ing. Civil – Levingston, Carlos Marcelo - Titular

M.M.O. – Cejas, Myriam Beatriz - Titular

Ing. Electricista – Gigli Jorge Eduardo – Suplente

M.M.O. – Vieyra, Eduardo Dante - Suplente

Ley XIV 0365-2004 (5755 “R”)

San Martín N° 431- Tel.: (0266) - 4423953 / 4431364 – (5700) San Luis

Mail: colingenieriasl@cinytec.org.ar

www.cinytec.org.ar